

que el Accionista Único de On The Spot Anuncios, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, decidió, con fecha 30 de noviembre de 2008, la disolución y liquidación simultánea de la compañía, aprobando al mismo tiempo el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
III. Deudores	23.506,22
Cuenta Kanzaman (Accionista Único) ..	23.506,22
V. Tesorería	105,74
Total activo circulante	23.611,96
Total activo	23.611,96
Pasivo:	
A) Fondos propios.	
I. Capital suscrito	60.101,21
IV. Reservas	91.196,53
Reserva legal	13.720,24
Reserva voluntaria	77.476,29
V. Resultados de ejercicios anteriores ..	-129.377,33
VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	1.691,55
Total fondos propios	23.611,96
Total pasivo	23.611,96

Madrid, 30 de noviembre de 2008.—El Liquidador, Mark Albela.—74.562.

OPORTO ASESORES, S. A.

Anuncio de transformación

La Junta General de accionistas en sesión extraordinaria, celebrada con carácter universal el día 15 de diciembre de 2008, acordó transformar la sociedad «Oporto Asesores, S. A.», en Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación «Oporto Asesores, S. L.», aprobando los nuevos Estatutos Sociales.

Madrid, 15 de diciembre de 2008.—Administrador, Javier Saiz Alcázar.—74.391. 2.ª 31-12-2008

PARQUE EMPRESARIAL OMEGA, S. L. U

(Sociedad absorbente)

FGLG OMEGA 2, S. L. U.

FGLG OMEGA 3, S. L.

FGLG OMEGA 4, S. L. U.

FGLG OMEGA 5, S. L. U.

FGLG OMEGA 6, S. L. U.

FGLG OMEGA 7, S. L. U.

FGLG OMEGA 8, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Los socios de «Parque Empresarial Omega, Sociedad Limitada Unipersonal» (antes denominada «Bendíjar, Sociedad Limitada Unipersonal», en adelante absorbente) y de «FGLG Omega 2, Sociedad Limitada Unipersonal», «FGLG Omega 3, Sociedad Limitada», «FGLG Omega 4, Sociedad Limitada Unipersonal», «FGLG Omega 5, Sociedad Limitada Unipersonal», «FGLG Omega 6, Sociedad Limitada Unipersonal», «FGLG Omega 7, Sociedad Limitada Unipersonal» y «FGLG Omega 8, Sociedad Limitada Unipersonal» (en adelante absorbidas), constituidos en Junta General de Socios acordaron el 19 de diciembre de 2008, fusionar las ocho Sociedades, con disolución sin liquidación de las absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a las absorbente, que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, todo ello en

los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de absorbente y absorbidas en fecha 19 de noviembre de 2008 y, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Absorbente y absorbidas se encuentran íntegramente participadas, de forma directa o indirecta, por la Sociedad de nacionalidad holandesa «FGLG Omega BV» siendo por tanto de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLISA).

En cumplimiento del artículo 242 del Texto Refundido de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como solicitar su entrega o envío gratuitos. Igualmente se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y obligacionistas, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de diciembre de 2008.—Don Ignacio Ocejo Calvo, Presidente del Consejo de Administración de la sociedad «Parque Empresarial Omega, Sociedad Limitada Unipersonal (antes denominada «Bendíjar, Sociedad Limitada Unipersonal»), «FGLG Omega 3, Sociedad Limitada», «FGLG Omega 4, Sociedad Limitada Unipersonal», «FGLG Omega 5, Sociedad Limitada Unipersonal», «FGLG Omega 6, Sociedad Limitada Unipersonal», «FGLG Omega 7, Sociedad Limitada Unipersonal» y «FGLG Omega 8, Sociedad Limitada Unipersonal» y don Rafael Avilés Uruñuela, Presidente del Consejo de Administración de «FGLG Omega 2, Sociedad Limitada Unipersonal».—74.577. 1.ª 31-12-2008

PELOPONESO INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 94/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. María José Prado Buján, contra «Peloponeso Inversiones, S.L.», se ha dictado Auto por el que se declara al ejecutado «Peloponeso Inversiones, S.L.» en situación de insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 15 de diciembre de 2008.—Secretario, Rafael González Alió.—73.999.

PEQUETRANS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 126/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Javier Prieto del Río contra Pequetrans, S. L., y Pedro Layna Marco, se ha dictado Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar a los ejecutados Pequetrans, S. L., y Pedro Layna Marco en situación de insolvencia parcial por importe de 1.300 euros de principal, más 231 euros de intereses y 330 euros de costas, que se fijan provisionalmente; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de diciembre de 2008.—María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid.—73.931.

PESCADOS J. GARCÍA ELENA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Manuel J. Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca,

Por medio del presente hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 112-113/08, seguido a instancia de Aureliano Sánchez Carabias, se ha dictado Auto de fecha 11 de diciembre de 2008, por la que se declara a la ejecutada Pescados J. García Elena, S. L., en situación de insolvencia por importe de 28.040,9 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Salamanca, 11 de diciembre de 2008.—Secretario Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.—73.923.

POSITRÓNICA, S. A.

Se convoca a los socios de la entidad mercantil «Positrónica, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la compañía sito en la calle Castrillo, número 51, Las Palmas de Gran Canaria, en primera convocatoria el próximo día 9 de febrero de 2009, a las once horas treinta minutos, y para el supuesto de no alcanzarse el quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 10 de febrero de 2009, en el mismo lugar y hora, todo ello de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de nuevo órgano de administración.

Segundo.—Delegación de facultades al nuevo órgano de administración para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Redacción, Lectura y, en su caso, aprobación del Acta si procede.

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de diciembre de 2008.—José María Pérez Rivero, Administrador único.—74.536.

RECAMBIOS ARÍN, S. A.

Junta general extraordinaria

Don Juan José Ramos Ramos y don Santos Alonso Blanca, Administradores solidarios de la entidad mercantil «Recambios Arín, S.A.» convocan Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la sede social, calle Lazarillo de Tormes, 39-45, bajo, de Salamanca, a las diecinueve horas del próximo día 26 de febrero de 2009, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, al día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio de 2008 y siguientes.

Segundo.—Facultar a cualesquiera de los administradores solidarios para expedir certificación del acta de la Junta general, así como para comparecer ante Notario a fin de elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Salamanca, 22 de diciembre de 2008.—Los Administradores solidarios, don Juan José Ramos Ramos y don Santos Alonso Blanca.—74.684.